



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025

"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD - UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37"

ANTECEDENTES

La Resolución N° 2046/2025 de fecha 03 de setiembre de 2025, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD - UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Pliego de Bases y Condiciones del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD - UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37";

Las Adendas N° 01 y 02;

Las ofertas presentadas por las empresas: LABSOL S.A, MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 02 de setiembre de 2025;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

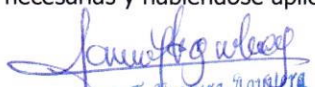
EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

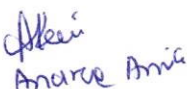
De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0707-00-2023 se reúnen para evaluar el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD - UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37, según se detalla a continuación: la Prof. Ing. FATIMA BARBOZA CAMPOS, Directora de Proyectos - Equipo Técnico de Investigación de los Proyectos PINV01-110 y PINV01-776, la Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigadora Principal del Proyecto PINV01-37 y la Lic. LAURA FERREIRA, Técnico de la Coordinación de la Gestión Financiera - DGyF

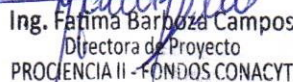
Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales del Procedimiento de Adquisición en el marco de la Ley 6759/2021, la Resolución N° 0707-00-2023 del Rectorado de la UNA y el Pliego de Bases y Condiciones:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas


Anacleto Amia


Ing. Fatima Barboza Campos
Directora de Proyecto
PROCESIA II - FONDOS CONACYT



Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Convocante, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD – UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37 de fecha 02 de setiembre de 2025, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	MACRO SCIENCE S.A.	8.198.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	65.385.000
3	LABSOL S.A.	62.946.400

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	LABSOL S.A.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple según folio 01 al 03	Cumple según folio 01 al 05	Cumple según folio 02 al 07
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858100	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858115
Documentos legales. Oferentes			
b.1. Personas Físicas.	No aplica	No aplica	No aplica
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
ii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición.			



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
b.2. Personas Jurídicas.			
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858100	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858115
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858100	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858115
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858100	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858115
b.3. Oferentes en Consorcio.			
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple según folio 10	Cumple según folio 53	Cumple según folio 15
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple según folio 04 al 05	Cumple según folio 06 al 07	Cumple según folio 16 al 23

Lidia Laura Ferreira Aquilera
Coord. de Asesorías Financieras
Dirección Gen. de Adm. y Finanzas

Andrea Ana

Ing. Fatima Barboza Campos
Directora de Proyecto
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	Cumple según folio 09	Cumple según folio 54	Cumple según folio 24
f) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple según folio 12	Cumple según folio 60	Cumple según folio 25
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según folio 57	Cumple según folio 26
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*);	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1858011	Cumple según folio 55 y 56	Cumple según folio 13 y 14
i) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)	Cumple según folio 08	Cumple según folio 58 y 59	Cumple según folio 27
j) Folletos y/o catálogos de los ítems ofertados deben acercarse junto con su sobre oferta (*)	Cumple según folio 14 al 21	Cumple según folio 61 al 90	Cumple según folio 29 al 43
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA			
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple según folio 12	Cumple según folio 60	Cumple según folio 49
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir en tiempo y forma.	Cumple según folio 11	Cumple según folio 60	Cumple según folio 50
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)	Cumple según folio 43 al 48	Cumple según folio 91 al 98	Cumple según folio 44 al 48

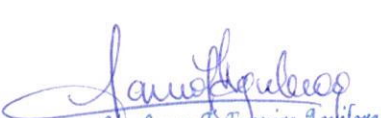
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

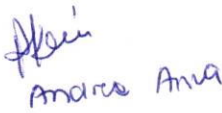
➤Seguidamente se verificará la oferta sobre Disconformidad, errores y omisiones, según el siguiente detalle de los oferentes que han cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Nº	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	MACRO SCIENCE S.A.	8.198.000	0	8.198.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	65.385.000	0	65.385.000
3	LABSOL S.A.	62.946.400	0	62.946.400

– ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas


Andrea Anua


Ing. Fatima Barboza Campos
Directora de Proyecto
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN USPI N° 004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS Y SUMINISTROS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ONMS - UNESCO, PINV01, PINV02, PINV03, PINV04, PINV05, PINV06, PINV07, PINV08, PINV09, PINV10 y PINV11 110 y PINV11 110"																													
CUADRO COMPARATIVO																													
EMPRESA										MACRO SCIENCE S.A.										LABSOL S.A.									
Item	Descripción*	Cantidad	Unidad de Medida*	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia (%)									
1	Trípode de aluminio	10	unidad	1.500	15.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
2	Alcohol etílico	20	unidad	50.000	1.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
3	Papel absorbente	10	unidad	15.000	150.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
4	Disolvente en acetona	5	unidad	370.000	1.850.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
5	Botella de Reactivo de 100 L	5	unidad	14.000	70.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
6	Botella de Reactivo de 50 L	2	unidad	10.000	20.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
7	Tubo de ensayo de 100 ml	100	unidad	7.25	725.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
8	Proteína	50	unidad	10.000	500.000	10.000	500.000	GENPROB	CHINA	-22%				NO COTIZA					NO COTIZA										
9	Proteína	50	unidad	15.000	750.000	15.000	750.000	GENPROB	CHINA	-20%				NO COTIZA					NO COTIZA										
10	Cubrecubitos	50	unidad	1.000	50.000	8.800	440.000	GENPROB	CHINA	-36%	8.800	440.000	GENPROB	CHINA	-68%				NO COTIZA										
11	Tubo para centrifugación de 15 ml	10	unidad	70.000	700.000	66.200	662.000	EMPHOR	CANADA	-22%				NO COTIZA		66.200	662.000	EMPHOR	CHINA	-68%									
12	Lámpara de escritorio con pantalla de 150 cm	1	unidad	17.500.000	17.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
13	Refrigerador	1	unidad	1.000.000	1.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
14	Refrigerador de temperatura controlada	1	unidad	21.403.700	21.403.700				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
15	Refrigerador de 50 L	5	unidad	40.000	200.000	22.000	110.000	VIABO	PORTUGAL	-45%	22.000	110.000	VIABO	CHINA	-75%	25.300	126.500	CITOTEST	CHINA	-87%									
16	Refrigerador de 100 L	5	unidad	60.000	300.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
17	Refrigerador de 250 L	5	unidad	75.000	375.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
18	Refrigerador de 500 L	5	unidad	100.000	500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
19	Refrigerador de 1.000 L	5	unidad	180.000	900.000	120.000	600.000	PANAMIA	URUGUAY	-33%				NO COTIZA		841.300	4.206.500	PANAMIA	CHINA	-69%									
20	Refrigerador de 1.500 L	5	unidad	250.000	1.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
21	Refrigerador de 2.000 L	5	unidad	300.000	1.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
22	Refrigerador de 2.500 L	5	unidad	350.000	1.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
23	Refrigerador de 3.000 L	5	unidad	400.000	2.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
24	Refrigerador de 3.500 L	5	unidad	450.000	2.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
25	Refrigerador de 4.000 L	5	unidad	500.000	2.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
26	Refrigerador de 4.500 L	5	unidad	550.000	2.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
27	Refrigerador de 5.000 L	5	unidad	600.000	3.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
28	Refrigerador de 5.500 L	5	unidad	650.000	3.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
29	Refrigerador de 6.000 L	5	unidad	700.000	3.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
30	Refrigerador de 6.500 L	5	unidad	750.000	3.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
31	Refrigerador de 7.000 L	5	unidad	800.000	4.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
32	Refrigerador de 7.500 L	5	unidad	850.000	4.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
33	Refrigerador de 8.000 L	5	unidad	900.000	4.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
34	Refrigerador de 8.500 L	5	unidad	950.000	4.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
35	Refrigerador de 9.000 L	5	unidad	1.000.000	5.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
36	Refrigerador de 9.500 L	5	unidad	1.050.000	5.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
37	Refrigerador de 10.000 L	5	unidad	1.100.000	5.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
38	Refrigerador de 10.500 L	5	unidad	1.150.000	5.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
39	Refrigerador de 11.000 L	5	unidad	1.200.000	6.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
40	Refrigerador de 11.500 L	5	unidad	1.250.000	6.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
41	Refrigerador de 12.000 L	5	unidad	1.300.000	6.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
42	Refrigerador de 12.500 L	5	unidad	1.350.000	6.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
43	Refrigerador de 13.000 L	5	unidad	1.400.000	7.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
44	Refrigerador de 13.500 L	5	unidad	1.450.000	7.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
45	Refrigerador de 14.000 L	5	unidad	1.500.000	7.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
46	Refrigerador de 14.500 L	5	unidad	1.550.000	7.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
47	Refrigerador de 15.000 L	5	unidad	1.600.000	8.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
48	Refrigerador de 15.500 L	5	unidad	1.650.000	8.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
49	Refrigerador de 16.000 L	5	unidad	1.700.000	8.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
50	Refrigerador de 16.500 L	5	unidad	1.750.000	8.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
51	Refrigerador de 17.000 L	5	unidad	1.800.000	9.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
52	Refrigerador de 17.500 L	5	unidad	1.850.000	9.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
53	Refrigerador de 18.000 L	5	unidad	1.900.000	9.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
54	Refrigerador de 18.500 L	5	unidad	1.950.000	9.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
55	Refrigerador de 19.000 L	5	unidad	2.000.000	10.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
56	Refrigerador de 19.500 L	5	unidad	2.050.000	10.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
57	Refrigerador de 20.000 L	5	unidad	2.100.000	10.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
58	Refrigerador de 20.500 L	5	unidad	2.150.000	10.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
59	Refrigerador de 21.000 L	5	unidad	2.200.000	11.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
60	Refrigerador de 21.500 L	5	unidad	2.250.000	11.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
61	Refrigerador de 22.000 L	5	unidad	2.300.000	11.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
62	Refrigerador de 22.500 L	5	unidad	2.350.000	11.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
63	Refrigerador de 23.000 L	5	unidad	2.400.000	12.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
64	Refrigerador de 23.500 L	5	unidad	2.450.000	12.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
65	Refrigerador de 24.000 L	5	unidad	2.500.000	12.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
66	Refrigerador de 24.500 L	5	unidad	2.550.000	12.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
67	Refrigerador de 25.000 L	5	unidad	2.600.000	13.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
68	Refrigerador de 25.500 L	5	unidad	2.650.000	13.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
69	Refrigerador de 26.000 L	5	unidad	2.700.000	13.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
70	Refrigerador de 26.500 L	5	unidad	2.750.000	13.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
71	Refrigerador de 27.000 L	5	unidad	2.800.000	14.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
72	Refrigerador de 27.500 L	5	unidad	2.850.000	14.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
73	Refrigerador de 28.000 L	5	unidad	2.900.000	14.500.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
74	Refrigerador de 28.500 L	5	unidad	2.950.000	14.750.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
75	Refrigerador de 29.000 L	5	unidad	3.000.000	15.000.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
76	Refrigerador de 29.500 L	5	unidad	3.050.000	15.250.000				NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA										
77	Refrigerador de 30.000 L	5	unidad	3.100.000	15.500.000																								



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

La Prof. Ing. FATIMA BARBOZA CAMPOS, Directora de Proyectos – Equipo Técnico de Investigación del Proyecto PINV01-110 y PINV01-776 ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por las empresas MACRO SCIENCE, CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A. con referencia a los ítems ofertados, por lo que ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico; además ha indicado según cuadro adjunto al presente informe adjudicar a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 8,9,10,11,19,37,38,39 y 41; por el monto total de Gs. 17.457.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil) IVA incluido; a la empresa LABSOL S.A. los ítems 12,13,14,16,17,18,28,29,30,31 y 32; a su vez la Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigadora Principal del Proyecto PINV01-37 ha analizado las especificaciones técnicas remitidas y ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico; además ha indicado según cuadro adjunto al presente informe adjudicar a la empresa LABSOL S.A. los ítems 43,44,45,46,47,48 y 49; por el monto total a ser adjudicado a la empresa LABSOL S.A. es de Gs. 60.082.000 (guaraníes sesenta millones ochenta y dos mil) IVA incluido y por último a la empresa MACRO SCIENCE S.A. los ítems 2,15,20,21,22,27,40 y 42; por el monto total de Gs. 7.778.000 (guaraníes siete millones setecientos setenta y ocho mil) IVA incluido.

Además, se recomienda declarar desierto los ítems:

- 1,3,4,5,6,7,23,24,25,26 y 33 por ausencia de ofertas y;
- 34,35 y 36 por superar la disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta correo electrónico a la presente.

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	PRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 7483845
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	DIRECTOR	No registra datos según Constancia N° 7483849
SILVANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	4.803.120	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 7483856
LUCIANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.963	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483866
MARTIN EFREN LÓPEZ ESCOBAR	5.964.961	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483874
VALENTINA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.962	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483881

LABSOL S.A.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
JOAQUIN ABELARDO BRUGADA MUJICA	4.423.635	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7698707
ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ	1.528.505	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7698710

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Unión Gral de Adm. y Finanzas

Andrea Arrua

Ing. Fatima Barboza Campos
Directora de Proyecto
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



MACRO SCIENCE S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
ALEJANDRO TRELLES	8.673.800	VICEPRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 8185471
MILVA DIAZ	1.081.751	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 8185472
OLGA JARA	3.784.447	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 8185480
MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	SINDICO	No registra datos según Constancia N° 8185486

4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

– Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	LABSOL S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.
1- Capacidad Financiera	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2- Capacidad técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD – UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37 de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de las siguientes empresas:

- CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 8,9,10,11,19,37,38,39 y 41; por el monto total de Gs. 17.457.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil) IVA incluido;
- LABSOL S.A. los ítems 12,13,14,16,17,18,28,29,30,31,32,43,44,45,46,47,48 y 49; por el monto total a ser adjudicado a la empresa LABSOL S.A. es de Gs. 60.082.000 (guaraníes sesenta millones ochenta y dos mil) IVA incluido;
- MACRO SCIENCE S.A. los ítems 2,15,20,21,22,27,40 y 42; por el monto total de Gs. 7.778.000 (guaraníes siete millones setecientos setenta y ocho mil) IVA incluido.

- Además, se recomienda declarar desierto los ítems 1,3,4,5,6,7,23,24,25,26 y 33 por ausencia de ofertas y los ítems 34,35 y 36 por superar la disponibilidad presupuestaria.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base lo establecido en el PBC, la Resolución N° 0707-00-2023 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en los mismos, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:00 Hs. del día 08 de setiembre del año 2025.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestión Financiera
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Fatima Barboza Campos
Ing. Fatima Barboza Campos
Directora de Proyecto
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT